

Convocatoria de Proyectos



Convocatoria de proyectos



- La Convocatoria de Proyectos es una oportunidad para que las partes interesadas y los miembros de la comunidad presenten proyectos adicionales que el LPC podrá considerar para incluir en el Plan Estratégico de Inversión. Incluye:
 - Información sobre los patrocinadores de los proyectos
 - Solicitud de financiación de la DRI
 - Descripción de las condiciones actuales en el lugar del proyecto
 - Descripción del proyecto propuesto, incluido el estado y el plan de implementación
 - Descripción de los beneficios del proyecto

- Cierra jueves 31 de marzo

- En la página web de la DRI de la Aldea de Ossining encontrará el enlace al formulario de presentación en línea

Elegibilidad de proyectos



Los proyectos recomendados para el financiamiento de la DRI e incluidos en el Plan Estratégico de Inversión deben cumplir con los siguientes requisitos para ser elegibles:

Elegible para el financiamiento de la DRI

- Mejoras públicas
- Nuevos desarrollos y rehabilitación de estructuras existentes
- Fondos para préstamos renovables y subsidios
- Branding y marketing

No elegible para el financiamiento de la DRI

- Actividades de planificación
- Operación y mantenimiento
- Costos de pre-otorgamiento
- Adquisición de bienes
- Capacitación y otros gastos de programas
- Gastos relacionados con programas existentes

Criterios del proyecto



■ Plazo

- La obra del proyecto debe iniciarse en un plazo de dos años

■ Tamaño y escala del proyecto

- Los proyectos deben tener un costo de al menos \$100.000
- Los proyectos residenciales deben contar con al menos ocho unidades y un componente asequible

■ Contraparte privada o local

- Para proyectos públicos y sin fines de lucro, la financiación de la DRI puede usarse para el 100% de los costos del proyecto. No obstante, se alienta enfáticamente un apalancamiento.
- Para los proyectos privados, la financiación de la DRI cubre hasta el 40% de los costos del proyecto

■ Descarbonización

- Los proyectos privados comprometidos con estándares energéticos más altos podrán ser elegibles para la financiación de la DRI por hasta el 50% de los costos del proyecto
- La rehabilitación nueva y sustancial debe cumplir el Código Energético Extendido